

CONTENIDO

Informes

- 3** De la diputada María Leticia Chávez Pérez, referente a la vigésima asamblea plenaria de ParlAméricas y al octavo encuentro de la Red de Parlamento Abierto, realizados del miércoles 8 al viernes 10 de mayo del 2024 en la ciudad de Asunción, República de Paraguay

Convocatorias

- 11** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género
- 16** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados
- 21** De la Comisión de Bienestar, a la vigésima cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 11 de junio, a las 10:00 horas
- 22** De la Comisión de Movilidad, a la vigésima tercera sesión ordinaria, que se realizará el martes 11 de junio, a las 11:30 horas

- 22** De la Comisión de Pesca, a la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 12 de junio, a las 10:30 horas

- 23** De la Comisión de Pesca, a la decimoctava reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de junio, a las 11:00 horas

- 23** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la vigésima tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de junio, a las 11:00 horas

- 24** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima tercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 13 de junio, a las 11:00 horas

- 24** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la trigésima primera reunión ordinaria, que se realizará el viernes 14 de junio, a las 11:00 horas

- 25** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la decimosexta reunión ordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el martes 18 de junio, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

25 De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 18 de junio, a las 17:00 horas.

Cambió de fecha

Invitaciones

26 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Introducción a RStudio; fundamentos para análisis de datos*, el cual se llevará a cabo el miércoles 12 y el viernes 14 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas

26 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *México en transición: retos sociales y el envejecimiento poblacional*, que se llevará a cabo el martes 18 y el jueves 20 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas

26 De la diputada Karla Ayala Villalobos, al primer encuentro de Space Generation Advisory Council en México, que se realizará el viernes 21 de junio, de las 10:00 a las 12:00 horas

27 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará el lunes 24 y el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas

27 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas

27 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas

27 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del curso *Diálogo de alto nivel: The Migration Conference 2024*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, de las 11:00 a las 14:00 horas

28 Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024

28 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024

28 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Avisos

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social. La vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 11 de junio, a las 16:00 horas, **se pospone**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social. La vigésima novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 11 de junio, a las 17:00 horas, **se pospone**

Informes

DE LA DIPUTADA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ, REFERENTE A LA VIGÉSIMA ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAmÉRICAS Y AL OCTAVO ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO, REALIZADOS DEL MIÉRCOLES 8 AL VIERNES 10 DE MAYO DEL 2024 EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DE PARAGUAY

I. Objetivos generales y específicos

Los objetivos de estos eventos fueron:

- Visibilizar a la democracia, como sistema de gobierno fundado en el derecho de todas las personas a participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos.
- Fomentar la transparencia y acceso a la información pública en los procesos legislativos, presupuestos, resultados de sesiones, informes, audiencias públicas y facilitar los datos abiertos, en los Congresos de América.
- Estudiar, debatir y formular políticas respecto a la participación ciudadana en temas sociales, económicos, culturales, ambientales, apertura legislativa, seguridad alimentaria y de política exterior en la región de las Américas.
- Contribuir a la rendición de cuentas en los congresos a través de las herramientas tecnológicas y la plataforma Congreso 2030 py.
- Mantener relaciones con parlamentos, organismos internacionales y Estados de todas las regiones geográficas.
- Estrechar los vínculos y promover la interacción constante con la comunidad internacional.
- Promover la probidad y ética en el servicio legislativo.
- Impulsar espacios multilaterales para fortalecer la democracia, mantener la paz, salvaguardar los derechos humanos y responder de manera concertada a desafíos de carácter transnacional.

II. Introducción

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), constituido en 2001, en Ottawa, Canadá, funcionó con ese nombre hasta el 10 de marzo de 2012, cuando, con base en la decisión aprobada en su séptima asamblea plenaria (2010), adoptó el nombre de ParlAméricas.

Entre el 9 de septiembre de 2011 y marzo de 2012, este foro parlamentario operó con el nombre transitorio de FIPA-ParlAméricas.

ParlAméricas es una red parlamentaria independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 Estados de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

Los miembros de ParlAméricas se comprometen a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano. Asimismo, fomentan el desarrollo del diálogo interparlamentario de temas hemisféricos relevantes.

A través de reuniones y actividades formativas, discusiones anuales y acciones de seguimiento, los miembros de ParlAméricas confirman su compromiso por mejorar el diálogo hemisférico y avanzar en los objetivos de la organización.

ParlAméricas ha llevado a cabo dos reuniones plenarios en México (primera asamblea plenaria –marzo de 2002– y séptima asamblea plenaria –noviembre de 2010).

ParlAméricas se compone de las legislaturas nacionales de los 35 estados independientes de las Américas. Con el fin de observar un equilibrio en la representación regional, el hemisferio se ha dividido en las siguientes cuatro subregiones: Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe.

III. Actividades preparatorias del evento

Durante la vigésima asamblea plenaria de ParlAméricas así como al Octavo Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, celebrada los días 8 al 10 de mayo de 2024 se abordaron los siguientes temas:

- Derechos Humanos y democracia: retos y oportunidades para el futuro.

- Mecanismos parlamentarios para la efectiva promoción y protección de los derechos humanos.
- Desafíos actuales vinculados a la democracia y derechos humanos.
- Participación democrática e inclusiva.
- Pluralismo mediático, acceso a la información y sus efectos en los procesos democráticos.
- Avances de compromisos y acciones de parlamento abierto.
- El futuro de la democracia y gobernanza digital.
- Diplomacia parlamentaria y los instrumentos hemisféricos para el fortalecimiento democrático y la protección de derechos humanos.

IV. Desarrollo del programa, señalando a cuáles actividades se asistió

Con relación a la agenda de la vigésima asamblea plenaria de ParlAméricas así como al octavo encuentro de la Red de Parlamento Abierto, las actividades por día son las siguientes:

Miércoles 8 de mayo

- Inauguración y palabras de bienvenida por parte del senador Silvio Ovelar (Paraguay), presidente del Congreso Nacional; la honorable representante Catherine Juvinao (Colombia), vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, y de la senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAméricas.

• **Conversatorio: Derechos Humanos y democracia: retos y oportunidades para el futuro**

Panelistas: Marta Lagos, directora y fundadora, Corporación Latinobarómetro, doctora Rosina Wiltshire, especialista del Caribe en desarrollo internacional y derechos humanos.

Este espacio está diseñado para facilitar el abordaje de los principales desafíos a futuro en materia de democracia y derechos humanos, considerando el rol del

parlamento y sus oportunidades de acción para la consolidación democrática.

Informes y datos recientes vinculados al estado de la democracia han develado que la confianza de la ciudadanía ha ido disminuyendo desde hace más de una década y, en los últimos años, se han registrado declives en diferentes indicadores de desempeño democrático, siendo la democracia un sistema que, entre otros objetivos, tiene por propósito preservar y promover los derechos fundamentales de las personas. es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de la confianza ciudadana hacia las instituciones democráticas en respeto irrestricto a los derechos humanos.

Este conversatorio abordará los desafíos a futuro, considerando el rol del parlamento y sus oportunidades de acción para la consolidación democrática.

• **Conversatorio: Mecanismos parlamentarios para la efectiva promoción y protección de los derechos humanos.**

Panelistas: Diputado Yonder Salas Durán, presidente de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, senadora Donna Cox, ministra de Desarrollo Social y Servicios Sociales; diputada Duda Salabert, y honorable representante Catherine Juvinao, vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas.

Los poderes legislativos, como parte del sistema democrático, tienen un rol crucial en la promoción y protección de derechos humanos: los parlamentos han ratificado acuerdos internacionales vinculados a estos temas, establecido comisiones parlamentarias, dispuesto espacios de análisis e investigación, provisto leyes y acciones en conjunto con instituciones nacionales y actores locales que velan por los derechos humanos, entre otras iniciativas de control político y rendición de cuentas.

En esta sesión las y los panelistas abordaron las acciones y mecanismos adelantados por las legislaturas, compartiendo lecciones aprendidas sobre el accionar parlamentario en favor de los derechos humanos.

Por lo consiguiente la participación y consulta de la población con discapacidad responden como instrumento al respeto de las vivencias y necesidades pro-

pías de esta población, de manera que las políticas públicas no deben nacer sin consulta estrecha y colaboración activa de las poblaciones afectadas. Es así como entonces la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, se convierte en un parlamento abierto en el que tiene peso el consentimiento informado y el derecho al acceso a la información por parte de la población con discapacidad.

Así como establecer disposiciones para la educación de niños que requieren programas y servicios de educación especial en las escuelas públicas de primaria y secundaria, con la autoridad educativa estableciendo un liderazgo multidisciplinar que comprende la supervisión escolar, la planificación y el desarrollo curricular, los servicios de apoyo a los estudiantes, otros ministerios, ONG, organizaciones privadas, ONG y organizaciones internacionales.

• **Sesión de Parlamentos en acción – abordando los desafíos actuales vinculados a la democracia y derechos humanos.**

Panelista doctora María Fernanda Boidi, directora de Trabajo de Campo y Alianzas Regionales, Laboratorio LAPOP de la Universidad de Vanderbilt, Estados Unidos.

Desde 2021, el apoyo a la democracia se ha mantenido estable o disminuido en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALyC), en casi un tercio de los países de la región, una mayoría justificaría que los líderes actuaran al margen de la ley, la mayoría en el Salvador, República Dominicana, Panamá, Honduras, Costa Rica, Guatemala, México y Ecuador estos justificarían actos extralegales.

La promoción y protección de derechos humanos tiene una implicancia directa en el fortalecimiento de la democracia y sus respectivas instituciones. A su vez, actualmente, los sistemas democráticos están enfrentando diferentes desafíos que pueden terminar erosionando su legitimidad y su capacidad para responder de forma efectiva a las necesidades y derechos de la ciudadanía en su conjunto.

En las sesiones se exploró algunos desafíos e identificó acciones que adelanten los parlamentos mediante mesas de trabajo.

Mesas de trabajo:

– Pluralidad política y representación efectiva

Preside: Congresista Rosselli Amuruz (Perú), tercera vicepresidenta del Congreso de la República.

– Participación ciudadana y espacio cívico.

Preside: Senador Ignacio Iramain Chilavert (Paraguay). Integridad pública.

Preside: Diputado Fernando Iglesias (Argentina), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

– Control político.

Preside: Diputada Catalina del Real (Chile).

Jueves, 9 de mayo

• **Conversatorio: Sin dejar a nadie atrás: participación democrática e inclusiva.**

Panelistas diputada Sonia Rojas, Renee Atwell, fundadora y directora ejecutiva, Girls of Impact, Trinidad y Tobago, y Francisco Samaniego, coordinador ejecutivo de proyectos, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.

Uno de los pilares de la democracia no solo está relacionado con el acceso, goce y pleno ejercicio de los mismos derechos de todas y todos los ciudadanos, sino también al derecho de participar en los procesos de toma de decisiones. Por ello, es crucial que las democracias de la región garanticen dicho acceso y promuevan la participación ciudadana efectiva, especialmente de mujeres y grupos de la población en situación de vulnerabilidad a fin de incluir a todas las voces de la ciudadanía.

Este panel dialogará sobre los componentes más relevantes para garantizar una participación democrática e inclusiva, teniendo en cuenta su valor intrínseco para la consolidación democrática y las alianzas estratégicas para una colaboración efectiva en este tema.

El Banco Interamericano de Desarrollo realizó un estudio en 2022 titulado «Mujeres Líderesas en el Sector

Público de América Latina y el Caribe». que reveló una realidad aleccionadora. A pesar de representar el 52 por ciento del total de la fuerza laboral del sector público en 15 países de la región, las mujeres sólo ocupan el 23,6 por ciento de los puestos de alto nivel, equivalentes a ministerios.

Abordar estas disparidades requiere una agenda de igualdad de género más ambiciosa, que aproveche todo el potencial de las capacidades de las mujeres para el desarrollo sostenible de la región.

La representación de jóvenes y mujeres en puestos de liderazgo inspira ambición y posibilidades, fomentando un liderazgo dinámico y empoderando a las comunidades. El programa Accelerate Her de Girls of Impact muestra el impacto transformador de las mentoras.

• **Conversatorio Pluralismo mediático, acceso a la información y sus efectos en los procesos democráticos.**

Panelistas Ernesto Fernández Polcuch, director de la Oficina Regional de UNESCO en Montevideo y representante de UNESCO en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, y Lorena Zapata, directora periodística, Esfera Pública, Argentina.

El derecho al acceso a la información y la libertad de expresión son pilares clave para el funcionamiento del sistema democrático. Para garantizar un debate político y social incluyente y democrático, es fundamental abogar por el pluralismo en los medios de comunicación, un espacio cívico amplio, y acciones que limiten la desinformación y discursos de odio que, además, tienen el potencial de influir en los procesos democráticos.

En esta sesión se contó con dos partes, la primera se enfocó en un conversatorio con especialistas que aborden el pluralismo mediático, y la segunda parte se centró en mesas de trabajo con la finalidad de identificar posibles acciones parlamentarias frente a este tema.

Mesas de trabajo:

Acceso y calidad de la información pública.

Preside: Diputada Johanna Ortega Ghiringhelli (Paraguay), vicepresidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo.

Libertad de expresión.

Preside: Senador Eduardo Nakayama Rojas (Paraguay). Pluralismo de los medios de comunicación.

Preside: Diputada Mariella Quispe (Bolivia).

Desinformación e impactos en procesos democráticos.

Preside: Diputada María Leticia Chávez Pérez (México).

Desinformación e impactos en procesos democráticos.

Al presidir la mesa, participe en la introducción y el cierre de esta, las cuales inserto

Texto de introducción

“Agradezco la bienvenida y las atenciones a nuestros anfitriones, así como a su gente, tan cálida y amistosa.

Es para mí un gusto estar aquí, y me honra presidir esta mesa, no cabe duda de que el dialogo entre naciones, por medio de sus legisladores y legisladoras es de vital importancia para fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades.

Durante este evento tenemos la responsabilidad de seguir construyendo, fortaleciendo y resolviendo las problemáticas que nos afectan en común, a fin de tener una región más próspera, equitativa y con ello disminuir el yugo de la desigualdad entre nuestros pueblos.

La democracia es el único régimen que permite encontrar un camino para resolver los conflictos, por lo que hoy analizaremos en esta mesa el tema de la desinformación y el impacto que tiene en los procesos democráticos.

Si bien la comunicación es un aliado y los distintos medios están interconectados a nivel mundial como herramientas que potencializan el desarrollo de la so-

ciudad, también implican un problema, porque la comunicación puede contribuir a un desgaste para la democracia, y más cuando esta tiene el carácter de pública o institucional, esto quiere decir que esta entrelazada con la política y donde la ciudadanía también se manifiesta como un actor político.

Disminuir la desinformación es una de las preocupaciones de los países, por lo que permitir las noticias falsas o alguna otra estrategia para manipular a la opinión pública y con ello desestabilizar a los Estados y sus instituciones, debe ser tomada como una amenaza para la libertad y la democracia.

La desinformación podría venir acompañada de intereses particulares, comerciales, clientelares y sociales que socavan los fines democráticos de una región.

El área de las Américas debe empezar a trabajar en las problemáticas que existen, como la limitada producción de información veraz y con calidad sobre una gama de temas de interés público, hasta la proliferación de contenidos estigmatizantes y deshumanizantes.

Debemos actuar contra de la desinformación y la demagogia, al ser factores que predisponen a que nuestras instituciones democráticas sean vistas con desconfianza por la ciudadanía y con ello se menoscaba su capacidad para resolver las necesidades que tienen conferidas.

La democracia requiere de información profunda ya que esta es necesaria para fortalecerla, a contrario sensu, la desinformación allana el camino para el autoritarismo.

La revolución digital encaminada a la comunicación debe ser una expresión plural, pero acompañada inherentemente de información veraz, amplia, diversa, de calidad y accesible; estableciendo a su vez sistemas de alerta para atacar la desinformación.

Los estados deben reconocer que para enfrentar esta problemática en las Américas se deben de incluir a actores claves como empresas tecnológicas, la sociedad civil, verificadores y las Instituciones académicas, para que estén en constante coordinación y acompañados de comunicación estratégica, como una herramienta indispensable en contra de la desinformación.

El reto al que se enfrenta la democracia en este continente es mayúsculo, por lo cual se debe tener una visión responsable, entendiendo lo complejo que somos como sociedades, por su diversidad cultural, política y social, pero enfocándonos en el valor de la tolerancia y el respeto; a fin de salvaguardar la libertad, la igualdad y la vida de todas las personas que habitamos esta región.”

Texto de cierre

“Con la venia de los presentes.

El lema en tomo al cual nos hemos reunido es “Construyendo alianzas para fortalecer la democracia y promover los derechos humanos”, idea que nos remite a la importancia que tienen los cimientos para iniciar todo proyecto que busque edificar un mejor futuro.

La democracia nos remite a la diversidad y ello permea todos los aspectos de la vida cotidiana, entre los que se encuentra el “pluralismo mediático, acceso a la información y sus efectos en los procesos democráticos”.

Me produce especial satisfacción y placer el haber presidido esta mesa de trabajo, en donde todos los participantes hemos obtenido seguramente un nuevo y gran enriquecimiento en relación con el tema de la “desinformación y sus impactos en procesos democráticos”.

La información da a los procesos democráticos una dimensión ética y moral, porque influyen sobre la conciencia de los individuos, conformando su mentalidad y determinando su visión de las cosas, a su vez inspiran, renuevan y fortalecen a toda una nación, ya que ayudan y animan en el difícil ascenso a la cohesión social.

El dotar de información a las personas es un privilegio, ya que el dar a conocer las cosas como son, requiere de un compromiso con la verdad.

La información siempre tendrá efectos positivos en sociedades donde la contradicción es utilizada como un caldo de cultivo para generar la división entre los miembros de una sociedad, en donde las ideologías, el deseo de ganancia y de poder, las rivalidades y los conflictos entre individuos y grupos, son el origen de los males para esta.

A través de una información completa, cuidadosa, y exacta, se da a cada uno de los hombres o mujeres en condición de participar en los procesos democráticos la oportunidad de ser responsables del progreso general de todos, dejando de ser únicamente testigos de la historia y convertirse en protagonistas de la misma.

Sin duda, todos los ponentes participantes en este evento dedican su vida al servicio de la verdad, permaneciendo fieles a este ideal, por lo que por ello merecen el respeto y la gratitud de todos.

Dar testimonio de la verdad hace al mundo mejor, porque la desinformación solamente denota un desprecio por hacer lo correcto, lo cual siempre es lamentable.

Comunicar con más facilidad, noticias e ideas es sin duda uno de los signos del progreso de la sociedad actual. Es entonces que la información crea y amplifica los procesos democráticos, al generar una opinión madura en los usuarios y destinatarios de esta.

La información unifica criterios, y con ello se modifica el comportamiento individual, familiar y social, de ahí su importancia en los procesos democráticos.

Más la información no puede ser efímera u ocasional, sino debe ser una constante que genere confianza entre los integrantes de una sociedad, al promover la justicia y la solidaridad, relatando con verdad y cuidado los hechos, analizando de manera integral las situaciones y los problemas, y dando voz a las diversas opiniones, bajo la premisa de que nadie es dueño de la verdad.

El evento en el que participamos genera un fecundo diálogo entre sus participantes, superando las barreras del tiempo, del espacio y de la lengua, con el fin de fortalecer la democracia y la gobernanza.

Nuestro encuentro nos ha permitido favorecer un intercambio intenso e inmediato de puntos de vista, alimentando con ello el conocimiento recíproco a través de la mutua colaboración.

Sin duda, defender los sólidos principios que son indispensables en la construcción de una sociedad respetuosa con la dignidad y el bien común, como es el contar con información precisa y cierta, es algo que

nos une como legisladores comprometidos con la democracia.

Estoy segura que todos los conocimientos adquiridos durante estos días nos permitirán mejorar nuestro trabajo como legisladores, en el entendido que toda ley puede ser perfectible, a fin de hacer de nuestras sociedades un espacio en donde la información sea un instrumento para hacer de los procesos democráticos una auténtica manifestación de la voluntad popular.

Gracias.

• **Presentación de avances de compromisos y acciones de parlamento abierto.**

Moderador: Honorable Arthur E. Holder (Barbados), presidente de la Asamblea Legislativa y miembro del Consejo de ParlAméricas.

Senador René Cormier (Canadá), vicepresidente por Norteamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas; Luis Rojas, prosecretario, Cámara de diputadas y diputados de Chile y coordinador general de la Red de Funcionarias y Funcionarios de Parlamento Abierto de ParlAméricas; Honorable representante Catherine Juvinao (Colombia), vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas; diputada Luz Mary Alpízar (Costa Rica), vicepresidenta por Centroamérica de la Red de Parlamento Abierto; senador Rafael Filizzola (Paraguay), vicepresidente de la Comisión Especial de Parlamento Abierto y Miembro de la Asamblea Nacional Radjendrekoeamar Debie (Surinam), vicepresidente por Sudamérica de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Las delegaciones parlamentarias son invitadas a presentar avances en materia de parlamento abierto, los cuales serán incluidos en la Herramienta de compromisos parlamentarios de ParlAméricas.

Se alienta a las y los legisladores a presentar compromisos y acciones en el marco del presente encuentro y enviar dicha información.

• **Conversatorio el futuro de la democracia y la gobernanza digital.**

Panelistas diputado Nery Rodas (Guatemala), tercer vicepresidente del Congreso de la República; Lika Dehl Diouf, oficial asociada de gestión de programas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, Trinidad y Tobago, Jorge Srur, gerente Regional Sur, CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y Valentina Muñoz Rabanal, fundadora de la Asociación de Mujeres Jóvenes por las Ideas, Chile.

Los avances tecnológicos han impactado en la sociedad de múltiples maneras por lo que resulta relevante repensar sus efectos, beneficios y desafíos que traen consigo en el sistema democrático.

En diálogos continuos sobre gobernanza digital entre parlamentos de la región se ha destacado la importancia de la regulación y control político de acciones para promover la digitalización centrada en las personas y en observancia de los derechos humanos.

La sesión abordó los impactos de las nuevas tecnologías en el sistema democrático y las acciones parlamentarias adelantadas en la región para garantizar una gobernanza digital íntegra e inclusiva.

La gobernanza digital: El futuro de la democracia se perfila hacia una mayor digitalización y participación ciudadana. La tecnología está transformando la forma en que nos involucramos en la política.

Los retos para la nueva era: Protección de la privacidad y la lucha contra la desinformación.

La transformación digital cambia toda la sociedad y, por lo tanto, cambia también la democracia. “Los mismos derechos que tienen las personas fuera de Internet deben protegerse también en la Red.

Respuestas democráticas a la transformación digital:

- Deben centrarse en las personas, ser integradoras, sostenibles y tener una visión a largo plazo.
- La regulación sectorial aislada no es viable.
- El nuevo modelo a seguir es una normativa integradora y colaborativa.

– Las y los parlamentarios pueden contribuir recurriendo a sus electores.

– Todo está cambiando, la democracia también debe hacerlo.

Viernes 10 de mayo

• La diplomacia parlamentaria y los instrumentos hemisféricos para el fortalecimiento democrático y la protección de derechos humanos, panelistas diputado Viada Mirosevic (Chile), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y miembro del Consejo de ParlAméricas, María Celina Cante, directora, Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos (OEA) y Jimena Arias Feijóo, oficial de Asuntos Sociales de la Secretaría de la Comisión, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.

A partir de la suscripción de acuerdos y de la adopción de tratados internacionales, los Estados han construido consensos a nivel mundial, aunando esfuerzos para consolidar alianzas políticas en favor de la protección y la promoción de los derechos humanos, el bienestar social y los valores democráticos.

Los poderes legislativos desempeñan un rol crucial no sólo en la efectiva adopción de los compromisos asumidos sino también a través del ejercicio de la diplomacia parlamentaria en el escenario internacional. En seguimiento del Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática aprobado en la IX Cumbre de las Américas, la declaración de la última Cumbre por la Democracia y la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto, esta sesión se enfocó en explorar las oportunidades que brinda la diplomacia parlamentaria para el fortalecimiento democrático y la protección y promoción de los derechos humanos.

• **Sesión plenaria**, preside la sesión plenaria: senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAméricas.

Presentación de informes anuales de las Redes Parlamentarias de ParlAméricas

— Senadora Verónica Noemí Camino Fajat (México), presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género.

— Diputada Luz Mary Alpízar (Costa Rica), vicepresidente por Centroamérica de la Red de Parlamento Abierto o Miembro de la Asamblea Nacional.

— Radjendrekoeamar Debie (Surinam), vicepresidente por Sudamérica de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Elecciones para el Consejo de ParlAméricas y el Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas

Durante el encuentro se elegirán a representantes de parlamentos para que ocupen cargos dentro del Consejo de ParlAméricas, así como para la primera y segunda vicepresidencia por el Caribe y segunda vicepresidencia por Sudamérica del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto.

• **Lectura de la declaración de la vigésima asamblea plenaria y el octavo encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas.**

• **Palabras de clausura.**

Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAméricas

Senador Derlis Maidana (Paraguay), miembro de la Comisión Especial de Parlamento Abierto.

V. Conclusiones temáticas que deberán redactarse direccionando las apreciaciones a las áreas vinculadas a la función legislativa que pudieran estar relacionadas, como las comisiones de dictamen legislativo, los centros de estudio, entre otras que se consideren pertinentes

Entender la democracia y su vinculación con los derechos humanos, no tiene fronteras, los países que agrupamos a América Latina encontramos las mismas problemáticas en nuestras sociedades, entender la visión que queremos para todos nosotros es lo que busca el ParlAméricas, y con ello acercamos a nuestras naciones a estándares o respuestas que otras naciones ya han dado.

La participación en los espacios multilaterales en América para ejercer la diplomacia parlamentaria, influir en el modo que las decisiones internacionales impactan en el bienestar de la ciudadanía, intercambiar buenas prácticas legislativas para conocer acciones que aborden problemáticas comunes, y coadyuvar en la construcción de consensos bajo principios democráticos compartidos es la visión de este viaje y del parlamento.

Es por ello que debemos seguir trabajando en conjunto con el ParlAméricas y, por supuesto por nuestra nación, esto con la finalidad de responder coordinadamente a los desafíos transnacionales que enfrentan la democracia y el Estado de derecho, incluyendo la persistencia de la corrupción y las desigualdades, los impactos de la desinformación digital y la propaganda en las tecnologías de la información y de la comunicación, los conflictos regionales, el fortalecimiento del crimen organizado y la irrupción de preferencias políticas autoritarias.

Debemos e salvaguardar los derechos políticos de las minorías, donde las mujeres cada día son vulneradas, donde impere la paridad y se incluya disposiciones para el financiamiento de candidaturas de mujeres; todo esto debe ir acompañado de fortalecer el control político al cumplimiento de la normativa existente para asegurar la participación política de estas, en condiciones de igualdad y sin violencia.

De igual manera tenemos que seguir fortaleciendo, fomentado y proteger la libertad de prensa y de expresión para los periodistas y protectores de derechos humanos, activistas y en general, así como organizaciones de la sociedad civil, para que puedan desempeñar su trabajo sin temor a la censura, el acoso y las represalias.

Si bien en México estamos fortaleciendo estas problemáticas paso a paso en indispensable que sigamos trabajando con los demás estados y tender puentes más grandes en diplomacia parlamentaria con ello retroalimentaremos a toda América, para tener sociedades más igualitarias, libres, sin temor y en armonía.

VI. Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara.

No aplica

VII. Evaluación personal de los resultados

La participación en este tipo de eventos, enriquece no solo nuestra experiencia personal como legisladores en cuanto a la diplomacia parlamentaria, sino que nos permite conocer experiencias por parte de los protagonistas directos en distintas materias, lo que mejora nuestro trabajo parlamentario.

Por otra parte, nos permite conocer cuáles son las preocupaciones comunes entre los distintos parlamentos que participan en estos eventos, reconociendo en qué áreas legislativas nuestro país se encuentra rezagado, o en cuales por el contrario se encuentra a la vanguardia, a fin de reconfigurar las agendas parlamentarias, no solo de los grupos parlamentarios en particular, sino del Poder Legislativo en general.

Mi participación en el evento que nos ocupa, me ayuda tanto profesional como personalmente, debido a que encuentros de esta importancia nos permiten conocer personas que nos enseñan a cómo hacer que las cosas sucedan, lo cual tiene un impacto perdurable en nuestra vida en todos los ámbitos.

Atentamente

Diputada María Leticia Chávez Pérez (rúbrica)

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.
- c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.
- d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.

f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.

b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.

c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.

d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.

e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.

f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del

proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso prope- dédutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte del proceso de registro, las participantes deberán realizar en su totalidad el curso prope-
dédutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de las participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.

- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que las participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos

señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.

2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuaria y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.

3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.

4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.

5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.

7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para

las demás personas. Las participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.

- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.

f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.

g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de investigador	N° de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,786	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,786	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDRSSA: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
CEDIP: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.

g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.

3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.

4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veraci-

dad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. La carta deberá ser llenada, firmada y ad-

juntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.

7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.

9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.

3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.

2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el

día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.

3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.

4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.

5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.

7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se cursa.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.

3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
Total	100

2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.
- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.

6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

A la vigésima cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 11 de junio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día para la reunión ordinaria.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y aprobación del Manual de procedimientos de la Comisión de Bienestar.
5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral del tercer año legislativo.
6. Discusión y aprobación del informe final de actividades de la Comisión de Bienestar, LXV legislatura.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

A la vigésima tercera sesión ordinaria, que se realizará el martes 11 de junio, a las 11:30 horas, en el salón de protocolo del edificio A, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido positivo, con modificaciones, de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

4.1. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.2. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 71 y 72 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Movilidad del periodo marzo-agosto de 2023.

6. Comunicación de la aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Movilidad por el que se autoriza a la presidencia de este órgano legislativo para solicitar prórrogas en los plazos para dictaminación y opinión, según corresponda, respecto de las iniciativas que le han sido turnadas por la Mesa Directiva.

7. Comunicación de la aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Movilidad por el que se aprueba la creación y se establece el procedimiento para la realización del foro *La electromovilidad en México, retos y avances*".

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Omar Enrique Castañeda González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 12 de junio, a las 10:30 horas,

en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión de junta directiva.
4. Aprobación del acta de la decimoctava reunión de junta directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Pesca, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoctava reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de junio, a las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.

4. Aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Pesca, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2024.

6. Palabras de despedida, a cargo de la presidenta de la comisión.

7. Palabras de despedida, a cargo de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la vigésima tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de junio, a las 11:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima segunda reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del sexto informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Juan Carlos Romero Hicks
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima tercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 13 de junio, a las 11:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima segunda reunión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 23 de mayo de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación.

4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de facultades del vocal Ejecutivo del Fovissste para proponer el nombramiento y remoción, de los

coordinadores de vivienda en las entidades federativas. Presentada por la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 11596.

4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por viudez. Presentada por las diputadas María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del PRD, y Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena. Expedientes 11505 y 11604, respectivamente.

5. Presentación del sexto informe de actividades de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.

6. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la trigésima primera reunión ordinaria, que se realizará el viernes 14 de junio, a las 11:00 horas, de manera telemática.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al segundo semestre del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Ana María Balderas Trejo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la decimosexta reunión ordinaria, que en modo semipresencial tendrá lugar el martes 18 de junio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 18 de junio, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas anteriores:
 - 3.1. Acta de la vigésima quinta reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 20 de marzo de 2024.
 - 3.2. Acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizada el 2 de abril de 2024.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes informes:
 - 4.1. Informe semestral de actividades del primer periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente al lapso del 1 de septiembre 2023 al 29 febrero 2024.
 - 4.2. Informe semestral de actividades del segundo periodo del tercer año legislativo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2024.
 - 4.3. Informe final de actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos correspondiente a la LXV Legislatura, del 13 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2024.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del siguiente acuerdo:
 - 5.1. Acuerdo por el que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se pronuncia a favor de que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) pase a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dentro de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, presentada por el li-

cenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Asuntos turnados.

7. Aprobación del acta de esta vigésima sexta reunión ordinaria.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Introducción a RStudio; fundamentos para análisis de datos*, el cual se llevará a cabo el miércoles 12 y el viernes 14 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/7noAdgB>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *México en transición: retos sociales y el envejecimiento poblacional*, que se llevará a cabo el martes 18 y el jueves 20 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: <https://goo.su/UnkWMv>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS

Al primer encuentro de Space Generation Advisory Council en México, que se realizará el viernes 21 de junio, de las 10:00 a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República (salón Verde), situado en el edificio A.

Programa

10:00-10 15. Recepción

10:15-10:30. Bienvenida

Ponente: Diputada Karla Ayala.

10:30-11:00. INAOE

Ponente: INAOE

11:00-11:30. SGAC

Ponentes:

- Itzel Rocillo
- Cristina Pérez Ramos

- Equipo organizador

11:30-11:45. Agradecimiento y despedida

Ponente: Diputada Karla Ayala

11:45-12:00. Fotografías oficiales

Atentamente
Diputada Karla Ayala Villalobos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará el lunes 24 y el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: <https://goo.su/YUXd>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas, respectivamente; a través de la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/qeUZDKp2B5E2bQkDA>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/aNeezL>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del curso *Diálogo de alto nivel: The Migration Conference 2024*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, de las 11:00 a las 14:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx

Atentamente
Maestro Ildefonso Morales Velázquez
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>